

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

1. OBJETIVO

Describir el procedimiento para la selección, evaluación, reevaluación e identificación y respuesta a las expectativas y necesidades de los contratistas, terceros y proveedores, de insumos, servicios y tecnología de la Clínica de la Mujer y sus sedes, asegurando que los mismos cumplan con los requerimientos y normativas de ley aplicables a éstos para su funcionamiento y vinculación.

2. ALCANCE

Abarca a todos los contratistas, terceros y proveedores de insumos, servicios y tecnología de alto costo e impacto, en las etapas de selección, evaluación y reevaluación instauradas por la Clínica de la Mujer y sus sedes

3. DEFINICIONES

- **Contratista:** Contratista independiente persona natural o jurídica que contrata la ejecución de una o varias obras o la prestación de servicios en beneficio de terceros, por un precio determinado, asumiendo todos los riesgos, para realizarlos con sus propios medios y con libertad y autonomía técnica y directiva.
- **Evaluación y Reevaluación de Proveedores:** Procesos mediante los cuales se evalúa el grado de cumplimiento del proveedor, (nuevo y antiguo), respectivamente con respecto a los criterios establecidos para cada grupo
- **Identificación y respuesta a las necesidades y expectativas de proveedores contratistas y terceros:** Proceso mediante el cual el proveedor, contratista o tercero evalúa el grado de cumplimiento a sus necesidades y

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

expectativas por parte de la Clínica de la Mujer y sus sedes de acuerdo a los criterios establecidos por la organización.

- Proveedor: Persona natural o jurídica que cumple con las exigencias establecidas para prestar servicios o entregar suministros.
- SARLAFT: Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Seguridad y Salud en el Trabajo: Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones del trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Decreto 1072 de 2015.
- Selección de Proveedores: Actividad por la cual se escogen los proveedores que dan cumplimiento a los criterios establecidos por la organización.

4. RECURSOS IMPLICADOS

TALENTO HUMANO	DOTACIÓN	MEDICAMENTOS E INSUMOS
• Jefe de Compras • Coordinador de compras • Auxiliar administrativo • Jefes y/o coordinadores de áreas	N/A	N/A

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1. Generalidades

Los proveedores, contratistas y terceros de la Clínica de la Mujer y sus sedes están clasificados en cuatro segmentos:

Segmento	Descripción
Grupo Administrativo	Son aquellos proveedores, contratistas o terceros que ofrecen productos o servicios a las unidades administrativas y de apoyo, como lencería, lavandería, aseo, entre otros.
Grupo Asistencial	Son aquellos proveedores, contratistas o terceros que ofrecen servicios médicos que están a cargo de la unidad asistencial, como ambulancias, Servicios de pediatría, entre otros.
Grupo Financiero	Son aquellos proveedores de servicios de apoyo financiero que están a cargo de la unidad financiera, como Entidades bancarias, aseguradoras, entre otros.
Grupo Técnico	Son aquellos proveedores de insumos, servicios de tecnología, como computadores, equipos médicos, BPM, accesorios, entre Otros.

- Un proveedor será considerado como “Proveedor base” toda vez que éste se encuentre vinculado de manera constante a la organización como consecuencia del correcto cumplimiento de los diferentes criterios de evaluación.
- Un proveedor será considerado como “Proveedor Inactivo” por parte del área de compras cuando en un periodo de 24 meses no se establezcan relaciones comerciales, por tal motivo la documentación de éste se conservará, mas no se actualizará; en caso de retomar nuevamente las relaciones comerciales se solicitará al proveedor actualización de la documentación.

“El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada ”

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

- Un proveedor será considerado como “critico” si hace parte de las BPM (Buenas prácticas de manufactura), para la producción de aire medicinal.
- Una vez seleccionado el proveedor, contratista o tercero y antes de iniciar actividades comerciales, se le informa por escrito al mismo las condiciones comerciales, técnicas, de calidad de facturación y de seguridad, así como la metodología de evaluación implementada por la institución mediante el RCM-975 carta de bienvenida
- La evaluación de proveedores será llevada a cabo por la jefatura de la unidad funcional según la naturaleza del proveedor contratista o tercero. Finalizada la misma, se formalizará la evaluación mediante el RCM- 322 Carta evaluación a proveedores.
- El resultado de la evaluación deberá ser enviada por el asistente de compras al proveedor máximo tres (3) meses después de finalizado el periodo a evaluar.
- El procedimiento de Conocimiento SARLAFT ha de ser llevado a cabo de manera oportuna por parte del Asistente de Compras y el Oficial de Cumplimiento, quienes han de realizar las acciones necesarias que garanticen el correcto conocimiento de los proveedores, contratistas o terceros postulantes, previo al inicio de las relaciones comerciales.
- La custodia, gestión y actualización de las hojas de vida de los proveedores, contratistas y terceros está centralizada en el área de Compras, quienes garantizan el correcto almacenamiento de la documentación presentada
- El manejo de esta base de datos (física y/o digital) dará alcance a la identificación de necesidades de actualización de datos, situación que se

“El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada ”

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

cataloga como uno de los deberes de los proveedores, contratista o terceros.

- El proceso de selección es llevado a cabo por el área de Ingeniería Hospitalaria y Compras, quienes llevarán a cabo las actividades tendientes a la satisfacción de las necesidades de bienes o servicios manifestadas por las diferentes áreas de la clínica.
- De acuerdo a la corresponsabilidad en la prestación del servicio de gestión de residuos y fabricación de aire medicinal, se desarrollará una auditoría en campo que soportará la evaluación al proveedor al menos una vez al año, los criterios de esta auditoría serán definidos por los responsables de estos procesos.

5.2. Selección De Proveedores

- **Requerimiento por parte de las unidades funcionales**

Cada unidad funcional de la institución realiza los requerimientos necesarios para llevar a cabo sus funciones, mediante el formato de RCM-009 “Solicitud de Compra”, con la cual se formaliza la solicitud de un producto o servicio (aplica para las compras nuevas o de reposición).

- **Identificación de posibles proveedores**

Recibido y analizado el RCM 009 “Solicitud de Compra”, el área de Compras procede mediante las fuentes de acceso existentes al formato de RCM 1546 “listado de proveedores”, Internet y otros medios a buscar los posibles proveedores para satisfacer la solicitud presentada, a los cuales se les envía la solicitud de cotización.

- **Análisis de factibilidad**

Una vez recibidas todas las propuestas de los proveedores, el área de Compras y

“El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada ”

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

el jefe de la unidad funcional interesada (si corresponde) llevan a cabo el análisis de factibilidad económica, técnica y comercial mediante el RCM-749 “Cuadro comparativo de proveedores” seleccionando opción que mejor se ajuste a los intereses corporativos.

- **Solicitud de documentación para personas jurídicas y naturales**

El área de Compras informa al proveedor, contratista o tercero los documentos que ha de presentar con el fin vincularse a la institución.

PERSONAS JURIDICAS	PERSONAS NATURALES
• Certificado Cámara de Comercio - Existencia y Representación Legal. • R.U.T. • R.I.T • Referencias comerciales. • Certificación bancaria original no mayor a 30 días y carta de autorización del representante legal donde autorice la consignación a esa cuenta. • Estados financieros • Cedula representante legal • Carta documento donde la empresa garantice medidas para la prevención y control de impactos ambientales • F0104-001 Conocimiento de clientes y proveedores • RCM-588 registro y	• Certificado Cámara de Comercio - Existencia y Representación Legal. • R.U.T. • R.I.T • Referencias comerciales. • Certificación bancaria original no mayor a 30 días y carta de autorización del representante legal donde autorice la consignación a esa cuenta. • Cedula representante legal • Carta documento donde la empresa garantice medidas para la prevención y control de impactos ambientales • F0104-001 Conocimiento de clientes y proveedores • RCM-588 registro y

“El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada ”

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

actualización de proveedores • RCM-003 Formato autorización para tratamiento de datos personales proveedores, colaboradores y terceros • Nombre completo correo electrónico y número de teléfono de la persona encargada de seguridad y salud en el trabajo • Documentación específica relacionada con seguridad y salud en el trabajo según actividad a realizar	actualización de proveedores • RCM-003 Formato autorización para tratamiento de datos personales proveedores, colaboradores y terceros • Documentación específica relacionada con seguridad y salud en el trabajo según actividad a realizar
--	--

DOCUMENTACION REQUERIDA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN ACTIVIDAD A REALIZAR

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

CATEGORIA	CRITERIOS ACTIVIDADES	CRITERIOS DE SST PARA LA SELECCIÓN							
		Certificado de Accidentidad de la ARL últimos 2 años	Certificado de la ARL con el % de avance del SG-SST bajo Res. 0312/2019 (ANUAL)	Tabla de valores de la Autoevaluación del SG-SST bajo Res. 0312/2019 firmada	Concepto médico de aptitud para el cargo (EMO ingreso) según fisiograma	Carta informativa si ya tiene una afiliación con ARL	Plan de Mejoramiento suscrito *aplica si la Autoevaluación bajo la Res. 0312 es menor al 85%	Matriz de Identificación de peligros de acuerdo con la actividad contratada	Evaluación de desempeño en SSTA del Contratista del último año
	OBSERVACIONES	Debe incluir número de accidentes totales, número de accidentes que generaron incapacidad; número de días de incapacidad generados; descripción de los accidentes fatales o que generan incapacidad permanente. SE PIDE ANUAL	No se aceptan empresas con % inferior al 60%	Firmada por Representante Legal y Responsable SST	El costo de este EMO lo asume el contratista	Necesario para evitar la doble afiliación a ARL	*aplica para Contratistas TAR En especial aquellos de obras y trabajo en alturas	*aplica para Contratistas TAR En especial aquellos de obras y trabajo en alturas	*aplica para Contratistas Antiguos
CATEGORÍA I. Contratistas TAR (Si realizan Tareas de Alto Riesgo)	Trabajos en alturas (limpieza de fachadas, instalación de estructura en cubierta y tejados, instalación de barandas en puntos fijos y escaleras, aplicación de pintura en interiores, remates en estructura y acabados, limpieza externa de ventanas y cubiertas, etc)	X	X	X			X	X	X
	Trabajo en espacios confinados (Limpieza y mantenimiento de tanques de agua potable, cajas, alcantarillas, pozos, ascensores, etc)	X	X	X			X	X	X
	Mantenimiento de infraestructura (obras, adecuaciones locativas, reforzamientos)	X	X	X			X	X	X
	Trabajos en caliente - Soldadura, calderas	X	X	X			X		X
	Trabajos con Riesgo Eléctrico (nuevas redes, mantenimientos de redes, equipos o máquinas)	X	X	X			X		X
	Instalación y/o mantenimiento de sistemas de aire acondicionado.	X	X	X			X		X
	Gestor de residuos peligrosos y/o mercancías peligrosas	X	X	X			X		X
	Transporte terrestre de personal	X	X	X			X		X
	Servicios de imágenes diagnósticas simples y/o especializados (equipos de rayos x)	X	X	X			X		X
	Servicios de Fumigación (control de plagas)	X	X	X			X		X

“El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada ”

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

CATEGORIA	CRITERIOS ACTIVIDADES	CRITERIOS DE SST PARA LA SELECCIÓN							
		Certificado de Accidentalidad de la ARL últimos 2 años	Certificado de la ARL con el % de avance del SG-SST bajo Res. 0312/2019 (ANUAL)	Tabla de valores de la Autoevaluación del SG- SST bajo Res. 0312/2019 firmada	Concepto médico de aptitud para el cargo (EMO ingreso) según profesiograma	Carta informativa si ya tiene una afiliación con ARL	Plan de Mejoramiento suscrito *aplica si la Autoevaluación bajo la Res. 0312 es menor al 85%	Matriz de identificación de peligros de acuerdo con la actividad contratada	Evaluación de desempeño en SSTA del Contratista del último año
	OBSERVACIONES	Debe incluir número de accidentes totales, número de incapacidades; número de días de incapacidad generados; descripción de los accidentes fatales o que generan incapacidad permanente. SE PIDE ANUAL	No se aceptan empresas con % inferior al 60%	Firmada por Representante Legal y Responsable SST	El costo de este EMO lo asume el contratista	Necesario para evitar la doble afiliación a ARL	*aplica para Contratistas TAR En especial aquellos de obras y trabajo en alturas	*aplica para Contratistas TAR En especial aquellos de obras y trabajo en alturas	*aplica para Contratistas Antiguos
CATEGORIA II. Contratistas No TAR (No realizan Tareas de Alto Riesgo)	Servicios de Mensajería (con vehículo/moto)		X				X		X
	Toma de muestras ambientales o toma de mediciones higiénicas		X				X		X
	Servicios de limpieza - aseo	X	X				X		X
	Servicio de alimentos, refrigerios, frutas o bebidas preparadas		X				X		X
	Servicios de asesoría, capacitación y/o auditorías presenciales		X				X		X
	Servicios de Procesamiento de muestras de sangre (Laboratorio clínico y patología)	X	X				X		X
	Servicios de Anestesiología y sedación	X	X				X		X
	Servicios de Terapia física y rehabilitación	X	X				X		X
	Servicios de seguridad privada - vigilancia, transporte de valores	X	X				X		X
	IPS de Exámenes Médicos Ocupacionales		X				X		X

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

CATEGORIA	CRITERIOS ACTIVIDADES	CRITERIOS DE SST PARA LA SELECCIÓN							
		Certificado de Accidentalidad de la ARL ultimos 2 años	Certificado de la ARL con el % de avance del SG-SST bajo Res. 0312/2019 (ANUAL)	Tabla de valores de la Autoevaluación del SG-SST bajo Res. 0312/2019 firmada	Concepto médico de aptitud para el cargo (EMO ingreso) según profesiograma	Carta informativa si ya tiene una afiliación con ARL	Plan de Mejoramiento suscrito *aplica si la Autoevaluación bajo la Res. 0312 es menor al 85%	Matriz de Identificación de peligros de acuerdo con la actividad contratada	Evaluación de desempeño en SSTA del Contratista del ultimo año
	OBSERVACIONES	Debe incluir número de accidentes totales, número de accidentes que generaron incapacidad; número de días de incapacidad generados; descripción de los accidentes fatales o que generan incapacidad permanente. SE PIDE ANUAL	No se aceptan empresas con % inferior al 60%	Firmada por Representante Legal y Responsable SST	El costo de este EMO lo asume el contratista	Necesario para evitar la doble afiliación a ARL	*aplica para Contratistas TAR En especial auquellos de obras y trabajo en alturas	*aplica para Contratistas TAR En especial auquellos de obras y trabajo en alturas	*aplica para Contratistas Antiguos
CATEGORIA III. Proveedores que suministran productos, bienes e insumos (no permanecen dentro de las instalaciones de la Clínica)	Compra de servicios de asesoría y/o capacitación no presencial		X						X
	Compra / recarga de extintores		X						X
	Compra de Medicamentos (Controlados, regulares y básicos)		X						X
	Compra de Dotación y/o Elementos de Protección Personal		X						X
	Compra de productos de limpieza, desinfección, aseo, pinturas y otras sustancias químicas en general		X						X
	Compra de papelería, insumos de cafetería, artículos de ferretería.		X						X
	Compra de dispositivos, equipos biomédicos y otras máquinas y/o equipos.		X						X
	Suministro de gases medicinales (oxígeno, aire comprimido, dióxido de carbono y óxido nítrico)	X	X				X		X
CATEGORIA IV. Trabajadores Independientes	Prestadores de servicios de salud (Persona natural con contrato formal de prestación de servicios con duración superior a 1 mes)				X	X			
CATEGORIA IV. Trabajadores Independientes	suministro de insumos Persona natural								

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

- **Validación de documentos**

La validación de la información entregada por el contratista, proveedor o tercero ha de ser verificada mediante el diligenciamiento del RCM-1003 “lista de chequeo validación de documentos” la cual debe arrojar un porcentaje del 100% de la siguiente manera:

Documentación legal: Asistente de compras 33%

Documentación seguridad y salud en el trabajo: Analista de seguridad y salud en el trabajo 34%

Validación referencias comerciales: Área solicitante 33%

De encontrarse cualquier novedad en la validación de los datos, esta información ha de ser comunicada de manera inmediata con el fin de gestionar los reportes a que dé lugar.

Según requisición, el Asistente de Compras envía a la cuenta de correo electrónico del Oficial de Cumplimiento el escaneo del RCM-1367 Formulario de Conocimiento de Contrapartes – Clínica de la Mujer S.A.S de los contratistas o proveedores a las cuales se le ha de llevar a cabo el conocimiento SARLAFT. El Oficial de cumplimiento en un plazo no mayor a 24 horas entrega el resultado de la consulta y el número de la misma con el fin de ser registrado en RCM-1003 “Lista de chequeo validación de documentos”.

- **Presentación a Comité de Compras**

Verificada la inocuidad del proveedor, contratista o tercero a vincular, se lleva a cabo la presentación del proveedor ante el Comité de Compras con el fin de obtener la aprobación última de éste y de esta manera dar inicio a la relación comercial con la contraparte a través del RCM 588 registro y actualización de proveedores, quedando registrada la creación en el acta del comité RCM-016 “Acta de Reuniones”

“El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada ”

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

- **Aceptación del proveedor, contratista o tercero**

Previo al inicio de la relación comercial por medio del envío a la cuenta de correo electrónico RCM-975 carta de bienvenida se informa por escrito al proveedor, contratista o tercero la aceptación del mismo, así como las condiciones comerciales, técnicas, de calidad, formas de pago y evaluación de proveedores manejadas a nivel institucional.

- **Creación de la hoja de vida del proveedor, contratista o tercero**

La documentación del proveedor, contratista o tercero aprobado junto con las validaciones y aprobaciones llevadas a cabo a nivel interno son almacenadas de manera virtual, propendiendo por su apropiada custodia y gestión.

- **Criterios de SST Previo al Inicio del Contrato y Documentación De Ingreso**

Estos documentos serán solicitados por el área funcional previa al ingreso e inicio del contrato

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

CATEGORIA	ACTIVIDADES	CRITERIOS	CRITERIOS DE SST PREVIO INICIO DEL CONTRATO Y DOCUMENTOS DE INGRESO DE TERCEROS A LAS SEDES														
			Constancia del Nivel de Riesgo del contrato de acuerdo con la actividad a ejecutar	Hoja de vida del Responsable del SGSST de la empresa Contratista	Hoja de vida del Inspector de SST asignado por el Contratista	Listado de trabajadores que desarrollarán la tarea o entregarán el pedido dentro de las sedes	Fotocopia de la cedula del personal que desarrollará la tarea o entregará el pedido dentro de las sedes	Fotocopia del contrato de trabajo suscrito entre el Contratista y sus trabajadores	Fotocopia del certificado de afiliación a la EPS del mes vigente	Fotocopia del certificado de afiliación a la EPS del mes vigente	Fotocopia del certificado de afiliación a la EPS del mes vigente	Planilla pagada de aportes al Sistema de Seguridad Social del mes	Concepto médico de aptitud sin restricciones para el trabajo a realizar no mayor a 1 año	Soporte o registro de la Inducción de SST realizada por el Contratista a sus trabajadores	Soporte o registro de entrega elementos de protección personal y dotación por el Contratista a sus trabajadores	Perfil de cargo del trabajador de acuerdo a las tareas a ejecutar; responsabilidades frente a SST	Soporte o registro de socialización de perfil de cargo por parte del Contratista a sus trabajadores
	OBSERVACIONES	Certificación de la ARL de acuerdo con e Decreto 768 de 2022 donde conste la actividad económica principal de la empresa, sus centros de trabajo y el nivel de riesgo de cada uno.	*Aplica para Contratistas de TAR Ver numeral 9.4 de los Lineamientos s en SST para contratistas	El listado debe incluir: documento de identificación, cargo y asignación salarial. Para contratos de duración superior a 1 mes este listado debe remitirse mensualmente. Estos datos permiten visualizar aleatoriamente si existe evasión o elusión al Sistema de Seguridad Social. Evasión: Omisión de la obligación legal del empleador de afiliar a sus trabajadores al sistema de seguridad social integral. Elusión: Colocar al Sistema de Seguridad Social sobre un valor inferior al realmente devengado por el trabajador o colotizar por la actividad o clase de riesgo que no corresponde en el caso de riesgos laborales.	Para contratos de duración superior a 1 mes este soporte debe remitirse mensualmente en caso de novedades del personal inicialmente reportado.						• Para el caso de los prestadores de servicios (trabajadores independientes – personas naturales) se debe tener en cuenta que: Los aportes deben realizarse sobre el 40% del total de la suma de todos los ingresos que el independiente percibe (con distintas instituciones donde labora) - Es el Supervisor del Contrato el encargado de validar la planilla de aportes de seguridad social, como requisito para el pago de los honorarios. - Aspectos puntuales a revisar: antes del inicio del contrato y de forma mensual (según la duración del contrato de prestación de servicios) 1) el Ingreso Base de Cotización (IBC) No es inferior a 1 SMMLV ni mayor a 25 SMMLV. 2) el aporte se esté realizando a las entidades EPS, AFP y ARL que corresponden según las certificaciones o constancias de afiliación vigentes suministradas por el trabajador independiente al inicio de la contratación. 3) el aporte realizado corresponde al nivel de riesgo de la actividad a prestar 4) la planilla sea tipo Planilla I – Independientes "aplica para Cotizantes independientes o Contratistas con uno o más contratos de prestación de servicios" y 5) la fecha de la planilla corresponda al mes inmediatamente anterior. De estas validaciones el Supervisor del Contrato debe dejar soportes escritos en caso de inconsistencias y se debe hacer seguimiento hasta que el Trabajador Independiente corrija la novedad y hasta tanto no se subsanen, se retendrá el pago de los honorarios.	El énfasis del Examen Médico Ocupacional depende del riesgo más alto de la actividad a desarrollar por el trabajador: -Aptitud Trabajo en Alturas -Aptitud espacios confinados -Aptitud trabajo con energías peligrosas -Aptitud trabajo con sustancias químicas -Aptitud Manipulador de Alimentos -Aptitud conductores / mensajeros -Aptitud Radiaciones Ionizantes					
CATEGORIA 1. Contratistas TAR (Si realizan Tareas de Alto Riesgo)	Trabajos en alturas (limpieza de fachadas, instalación de estructura en cubierta y tejados, instalación de barandas en puntos fijos y escaleras, aplicación de pintura en interiores, remates en estructura y acabados, limpieza externa de ventanas y cubiertas, etc)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Trabajo en espacios confinados (Limpieza y mantenimiento de tanques de agua potable, cajas, alcantarillas, pozos, ascensores, etc)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Mantenimiento de infraestructura (obras, adecuaciones locativas, reforzamientos)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Trabajos en caliente - Soldadura, calderas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Trabajos con Riesgo Eléctrico (nuevas redes, mantenimientos de redes, equipos o máquinas)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Instalación y/o mantenimiento de sistemas de aire acondicionado.	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Gestor de residuos peligrosos y/o mercancías peligrosas	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Transporte terrestre de personal	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Servicios de imágenes diagnósticas simples y/o especializados (equipos de rayos x)	X	x		X	X				X		X	X	X			
Servicios de Fumigación (control de plagas)	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

CATEGORIA	CRITERIOS		CRITERIOS DE SST PREVIO INICIO DEL CONTRATO Y DOCUMENTOS DE INGRESO DE TERCEROS A LAS SEDES															
	ACTIVIDADES		Constancia del Nivel de Riesgo del Contratista de acuerdo con la actividad a ejecutar	Hoja de vida del Responsable del SGSST de la empresa Contratista	Hoja de vida del Inspector de SST asignado por el Contratista	Listado de trabajadores que desarrollarán la tarea o el pedido dentro de las sedes	Fotocopia de la cedula del personal que desarrollará la tarea o entregará el pedido dentro de las sedes	Fotocopia del contrato de trabajo suscrito entre el Contratista y sus trabajadores	Fotocopia del certificado de afiliación a la EPS del mes vigente	Fotocopia del certificado de afiliación a la ARL del mes vigente	Fotocopia del certificado de afiliación a la AFP del mes vigente	Planilla pagada de aportes al Sistema de Seguridad Social del mes		Concepto médico de aptitud sin restricciones para el trabajo a realizar no mayor a 1 año	Soporte o registro de la Inscripción de SST realizada por el Contratista a sus trabajadores	Soporte o registro de entrega elementos de protección personal y dotación de equipo de trabajo a sus trabajadores	Perfil de cargo del trabajador de acuerdo con el perfil de competencias y responsabilidades frente a SST	Soporte o registro de socialización de perfil de cargo por parte del trabajador
	OBSERVACIONES	Certificación de la ARL, de acuerdo con el Decreto 768 de 2022 donde conste la actividad económica principal de la empresa, sus centros de trabajo y el nivel de riesgo de cada uno.		*Aplica para Contratistas de TAR Ver numeral 9.4 de los Lineamientos en SST para contratistas	El listado debe incluir: documento de identificación, cargo y asignación salarial. Para contratos de duración superior a 1 mes este listado debe remitirse mensualmente. Estos datos permiten visualizar aleatoriamente si existe evasión o elusión al Sistema de Seguridad Social. Evasión: Omisión de la obligación legal del empleador de afiliar a sus trabajadores al sistema de seguridad social integral. Elusión: Colocar al Sistema de Seguridad Social sobre un valor inferior al realmente devengado por el trabajador o colocar por la actividad o clase de riesgo que no corresponde en el caso de riesgos laborales.	Para contratos de duración superior a 1 mes este soporte debe remitirse mensualmente en caso de novedades del personal inicialmente reportado.					• Para el caso de los prestadores de servicios (trabajadores independientes – personas naturales) se debe tener en cuenta que: Los aportes deben realizarse sobre el 40% del total de la suma de todos los ingresos que el independiente percibe (con distintas instituciones donde labora). - Es el Supervisor del Contrato el encargado de validar la planilla de aportes de seguridad social, como requisito para el pago de los honorarios. - Aspectos puntuales a revisar, antes del inicio del contrato de forma mensual (según la duración del contrato de prestación de servicios): 1) el Ingreso Base de Cotización (IBC) No inferior a 1 SMMLV ni mayor a 25 SMMLV. 2) el aporte se debe realizando a las entidades EPS, AFP y ARL que corresponden según las certificaciones o constancias de afiliación vigentes suministradas por el trabajador independiente al inicio de la contratación. 3) el aporte realizado corresponde al nivel de riesgo de la actividad a prestar 4) la planilla sea tipo Planilla I – Independientes *aplica para Colaborantes independientes o Contratistas con uno o más contratos de prestación de servicios* y 5) la fecha de la planilla correspondiente al mes inmediatamente anterior. - De estas validaciones el Supervisor del Contrato debe dejar soportes escritos en caso de inconcordancias y se debe hacer seguimiento hasta que el Trabajador independiente corrija la novedad y hasta tanto no se subsanen, se retendrá el pago de los honorarios.	El énfasis del Examen Médico Ocupacional depende del riesgo más alto de la actividad a desarrollar por el trabajador: -Aptitud Trabajo en Alturas -Aptitud espacios confinados -Aptitud trabajo con energías peligrosas -Aptitud trabajo con sustancias químicas -Aptitud Manipulador de Alimentos -Aptitud conductores / mensajeros -Aptitud Radiaciones ionizantes						
CATEGORIA II. Contratistas No TAR (No realizan Tareas de Alto Riesgo)	Servicios de Mensajería (con vehículo/moto)				X	X			X		X		X					
	Toma de muestras ambientales o toma de mediciones higiénicas				X	X			X		X							
	Servicios de Limpieza - aseo	X	X		X	X			X		X		X	X	X	X	X	X
	Servicio de alimentos, refrigerios, frutas o bebidas preparadas				X	X			X		X		X		X			
	Servicios de asesoría, capacitación y/o auditorías presenciales				X	X			X		X							
	Servicios de Procesamiento de muestras de sangre (Laboratorio clínico y patología)	X			X	X			X		X		X		X	X	X	X
	Servicios de Anestesiología y sedación	X			X	X			X		X		X		X	X	X	X
	Servicios de Terapia física y rehabilitación	X			X	X			X		X		X		X	X	X	X
	Servicios de seguridad privada - vigilancia, transporte de valores	X	X		X	X			X		X		X		X		X	X
	PS de Exámenes Médicos Ocupacionales				X	X			X		X		X			X		

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

• CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CONTROL EN SST DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Estos documentos deberán ser solicitados por el área funcional durante la ejecución del contrato.

• CATEGORIA I

CATEGORIA	CRITERIOS	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CONTROL EN SST DURANTE LA EJECCIÓN DEL CONTRATO																		
		Informe de Gestión de SST mensual	Reporte de incidentes, accidentes, enfermedades y eventos ambientales ocurridos durante la prestación del servicio	Permiso de trabajo en alturas	Plan de SST específico para el trabajo a desarrollar	Coordinador de trabajo en alturas	Permiso de trabajo en caliente	Permiso de trabajo con energías peligrosas	Permiso de trabajo en espacios confinados	Certificado competencia para trabajos en alturas avanzado y/o reentrenamiento	Carte de esquema de vacunación completo Hepatitis B	Certificado competencia para trabajo en espacios confinados	Certificado competencia para trabajo con soldadura	Certificación de custodia de historia clínica ocupacional	Credenciales de identificación personal de vigilancia	Fotocopia del permiso para el porte y tenencia de armas si aplica	Concepto de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas y vigilancia armil	Hojas de vida y licencias para ejercer la profesión de los médicos	Licencia de conducción según tipo de vehículo a conducir	Fichas técnicas de los EPP suministrados
	OBSERVACIONES	*Aplica para Contratistas de TAR y algunos NO TAR que tengan mas de 3 trabajadores asignaos al contrato o que la duración del contrato sea permanente dentro de las instalaciones o sedes de la Clínica Se debe reportar de forma inmediata y/o máximo dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia del evento; siempre que este se presente durante el desarrollo de tareas dentro de las sedes de la Clínica, dicho reporte se hará bajo el formato dispuesto. a. Actividades a ejecutar. b. Actividades de SST necesarias para ejecutar la prestación de los servicios objeto del contrato o de la orden de compra. c. Procedimiento para ejecutar cada actividad. d. Responsable de la actividad. e. Recursos para ejecutar la actividad. f. Registro que evidencia el cumplimiento de la actividad. g. Actividades críticas y métodos de control.Ver numeral 7.2.3. del Manual de Contratistas en SST																		
CATEGORIA I. Contratistas TAR (Si realizan Tareas de Alto Riesgo)	Trabajos en alturas (limpieza de fachadas, instalación de estructura en cubierta y tejados, instalación de barandas en puntos fijos y escaleras, aplicación de pintura en interiores, remates en estructura y acabados, limpieza externa de ventanas y cubiertas, etc)	X	X	X	X	X				X										X
	Trabajo en espacios confinados (Limpieza y mantenimiento de tanques de agua potable, cajas, alcantarillas, pozos, ascensores, etc)	X	X		X			X			X									
	Mantenimiento de infraestructura (obras, adecuaciones locativas, reforzamientos)	X	X	X	X															
	Trabajos en caliente - Soldadura, calderas	X	X		X		X					X								
	Trabajos con Riesgo Eléctrico (nuevas redes, mantenimientos de redes, equipos o máquinas)	X	X		X			X												
	Instalación y/o mantenimiento de sistemas de aire acondicionado.	X	X	X																
	Gestor de residuos peligrosos y/o mercancías peligrosas		X																	

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

Copia controlada No.1
 Autorizado por Coordinación de calidad

CATEGORIA I

CATEGORIA	CRITERIOS	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CONTROL EN SST DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO																		
		Inspección preoperacional del vehículo (aleatorio)	Soportes de formación para el manejo de riesgos y protocolo accidente con riesgo biológico	Certificado de competencia en control y prevención de plagas	Certificado de competencia en mecánica básica y primeros auxilios	Certificado de competencia en manejo defensivo vehículo o moto - seguridad vial)	Documentos del vehículo o moto vigentes (Tarjeta de propiedad, SOAT, Revisión técnica)	Registros de mantenimiento preventivo / correctivo de los vehículos/motos	Certificado de competencia CONTE - Riesgo Eléctrico	Fichas Técnicas y Hojas de seguridad de sustancias químicas bajo Sistema Globalmente Coordinado	Certificado del agente extintor	Licencia en salud ocupacional de la IPS	Habilitación de la Secretaría de Salud de la IPS	Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria emitida por la Autoridad	Plan Estratégico de seguridad vial	Hoja de vida con registros de mantenimientos realizados maquinarias y/o equipos	Manual de uso en castellano y Hoja de Vida del Equipo	Licencias de funcionamiento de equipos de rayos X y de la IPS prestadora del servicio	Certificado de competencia en protección radiológica	Reporte de dosimetría personal
	ACTIVIDADES																			
	OBSERVACIONES																	De acuerdo a la Resolución 482 de 2018		
CATEGORIA I. Contratistas TAR (Si realizan Tareas de Alto Riesgo)	Trabajos en alturas (limpieza de fachadas, instalación de estructura en cubierta y tejados, instalación de barandas en puntos fijos y escaleras, aplicación de pintura en interiores, remates en estructura y acabados, limpieza externa de ventanas y cubiertas, etc)																			
	Trabajo en espacios confinados (Limpieza y mantenimiento de tanques de agua potable, cajas, alcantarillas, pozos, ascensores, etc)								X							X				
	Mantenimiento de infraestructura (obras, adecuaciones locativas, reforzamientos)																			
	Trabajos en caliente - Soldadura, calderas															X				
	Trabajos con Riesgo Eléctrico (nuevas redes, mantenimientos de redes, equipos o máquinas)								X											
	Instalación y/o mantenimiento de sistemas de aire acondicionado.									X						X				
	Gestor de residuos peligrosos y/o mercancías peligrosas		X				X			X					X					

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

CATEGORIA I

CATEGORIA	CRITERIOS	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CONTROL EN SST DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO																	
		Chaleco plomado para protección radiológica	Arnes certificado	Andamio Certificado	Línea de vida	Plataformas de elevación	Escaleras certificadas	Guantes de látex o nitrilo	Guantes de caucho	Guantes de camaza	Gafas de seguridad	Botas dielectricas	Botas de seguridad	Casco con barbuquejo	Protección Respiratoria	Careta de soldadura	Cofia, guantes y tapabocas desechables	Uniforme / Bata antifluido	Peto de camaza
	ACTIVIDADES																		
	OBSERVACIONES																		
CATEGORIA I. Contratistas TAR (Si realizan Tareas de Alto Riesgo)	Trabajos en alturas (limpieza de fachadas, instalación de estructura en cubierta y tejados, instalación de barandas en puntos fijos y escaleras, aplicación de pintura en interiores, remates en estructura y acabados, limpieza externa de ventanas y cubiertas, etc)		X	X	X	X	X			X	X		X	X	X				
	Trabajo en espacios confinados (Limpieza y mantenimiento de tanques de agua potable, cajas, alcantarillas, pozos, ascensores, etc)		X						X	X	X		X	X	X				
	Mantenimiento de infraestructura (obras, adecuaciones locativas, reforzamientos)		X	X	X	X	X		X	X	X		X		X				
	Trabajos en caliente - Soldadura, calderas									X			X		X	X			X
	Trabajos con Riesgo Eléctrico (nuevas redes, mantenimientos de redes, equipos o máquinas)									X		X							
	Instalación y/o mantenimiento de sistemas de aire acondicionado.								X		X		X		X				
	Gestor de residuos peligrosos y/o mercancías peligrosas								X		X		X		X				
	Transporte terrestre de personal																		
	Servicios de imágenes diagnósticas simples y/o especializados (equipos de rayos x)	X						X							X			X	
	Servicios de Fumigación (control de plagas)								X		X		X		X				

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

CATEGORIA II

CATEGORIA	CRITERIOS	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CONTROL EN SST DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO																			
		Informe de Gestión de SST mensual	Reporte de incidentes, accidentes, enfermedades y eventos ambientales ocurridos durante la prestación del servicio	Permiso de trabajo en alturas	Plan de SST específico para el trabajo a desarrollar	Coordinador de trabajo en alturas	Permiso de trabajo en caliente	Permiso de trabajo con energías peligrosas	Permiso de trabajo en espacios confinados	Certificado competencia para trabajos en alturas avanzado y/o reentrenamiento	Carne de esquema de vacunación completo Hepatitis B	Certificado competencia trabajo en espacios confinados	Certificado competencia trabajo con soldadura	Certificación de custodia de historia clínica ocupacional	Credenciales de identificación del personal de vigilancia	Fotocopia del permiso para el porte y tenencia de armas si aplica	Concepto de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas vigencia anual	Hojas de vida y licencias para ejercer la profesión de los médicos	Licencia de conducción según tipo de vehículo a conducir	Fichas técnicas de los EPP suministrados	
	OBSERVACIONES	*Aplica para Contratistas de TAR y algunos NO TAR que tengan mas de 3 trabajadores asignad si contrato o que la duración del contrato sea permanente dentro de las instalaciones o sedes de la Clínica	Se debe reportar de forma inmediata y lo maximo dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia del evento; siempre que este se presente durante el desarrollo de tareas dentro de las sedes de la Clínica, dicho reporte se hará bajo el formato dispuesto.		a. Actividades a ejecutar. b. Actividades de SST necesarias para ejecutar la prestación de los servicios objeto del contrato o de la orden de compra. c. Procedimiento para ejecutar cada actividad. d. Responsable de la actividad. e. Recursos para ejecutar la actividad. f. Registro que evidencia el cumplimiento de la actividad. g. Actividades críticas y métodos de control.Ver numeral 7.2.3. del Manual de Contratistas en SST																
CATEGORIA II. Contratistas No TAR (No realizan Tareas de Alto Riesgo)	Servicios de Mensajería (con vehiculo/moto)		X																X		
	Toma de muestras ambientales o toma de mediciones higienicas		X																		
	Servicios de limpieza - aseo	X	X							X											
	Servicio de alimentos, refrigerios, frutas o bebidas preparadas		X																		
	Servicios de asesoria, capacitación y/o auditorías presenciales		X																		
	Servicios de Procesamiento de muestras de sangre (Laboratorio clinico y patología)	X	X							X											
	Servicios de Anestesiología y sedación	X	X							X											
	Servicios de Terapia física y rehabilitación	X	X							X											
	Servicios de seguridad privada - vigilancia, transporte de valores	X	X											X	X	X			X		
	IPS de Exámenes Médicos Ocupacionales		X							X			X					X			

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

CATEGORIA II

CATEGORIA	CRITERIOS	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CONTROL EN SST DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO																		
		Inspección preoperacional del vehículo (aleatorio)	Soportes de formación para manejo de residuos y protocolo accidente con riesgo biológico	Certificado de competencia en control y prevención de plagas	Certificado de competencia en mecánica básica y primeros auxilios	Certificado de competencia en manejo defensivo vehículo o moto - seguridad vial)	Documentos del vehículo (Tarjeta de propiedad, SOAT, Revisión técnico)	Registros de mantenimiento preventivo / correctivo de los vehículos/motos	Certificado de competencia CONTE – Riesgo Eléctrico	Fichas Técnicas y Hojas de seguridad de sustancias químicas bajo Sistema Globalmente	Certificado del agente extintor	Licencia en salud ocupacional de la IPS	Habilitación de la Secretaría de Salud de la IPS	Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria emitida por la Autoridad	Plan Estratégico de seguridad vial	Hoja de vida con registro de mantenimientos realizados maquinas y/o equipos	Manual de uso en castellano y Hoja de Vida del Equipo	Licencias de funcionamiento de equipos de rayos X y de la IPS prestadora del servicio	Certificado de competencia en protección radiológica	Reporte de dosimetría personal
	OBSERVACIONES																			
CATEGORÍA II. Contratistas No TAR (No realizan Tareas de Alto Riesgo)	Servicios de Mensajería (con vehículo/moto)				X	X	X	X							X					
	Toma de muestras ambientales o toma de mediciones higiénicas															X				
	Servicios de limpieza - aseo		X						X							X				
	Servicio de alimentos, refrigerios, frutas o bebidas preparadas												X							
	Servicios de asesoría, capacitación y/o auditorías presenciales																			
	Servicios de Procesamiento de muestras de sangre (Laboratorio clínico y patología)		X						X			X								
	Servicios de Anestesiología y sedación		X						X			X								
	Servicios de Terapia física y rehabilitación		X									X								
	Servicios de seguridad privada - vigilancia, transporte de valores	X				X	X								X					
	IPS de Exámenes Médicos Ocupacionales		X		X	X	X	X				X	X			X				

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

CATEGORIA II

CATEGORIA	CRITERIOS	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CONTROL EN SST DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO																	
		Chaleco plomado para protección radiológica	Arnes certificado	Andamio Certificado	Línea de vida	Plataformas de elevación	Escaleras certificadas	Guantes de látex o nitrilo	Guantes de caucho	Guantes de camaza	Gafas de seguridad	Botas dielectricas	Botas de seguridad	Casco con barbuquejo	Protección Respiratoria	Careta de soldadura	Cofia, guantes y tapabocas desechables	Uniforme / Bata antifluido	Peto de camaza
	ACTIVIDADES																		
CATEGORIA II. Contratistas No TAR (No realizan Tareas de Alto Riesgo)	OBSERVACIONES																		
	Servicios de Mensajería (con vehiculo/moto)											X							
	Toma de muestras ambientales o toma de mediciones higienicas						X			X				X					
	Servicios de limpieza - aseo							X		X				X		X	X		
	Servicio de alimentos, refrigerios, frutas o bebidas preparadas							X								X			
	Servicios de asesoría, capacitación y/o auditorías presenciales																		
	Servicios de Procesamiento de muestras de sangre (Laboratorio clínico y patología)							X			X				X			X	
	Servicios de Anestesiología y sedación							X			X				X			X	
	Servicios de Terapia física y rehabilitación							X			X				X			X	
	Servicios de seguridad privada - vigilancia, transporte de valores																		
IPS de Exámenes Médicos Ocupacionales								X		X				X					

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

CATEGORIA II – IV

CATEGORIA	CRITERIOS	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CONTROL EN SST DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO																			
		ACTIVIDADES	Informe de Gestión de SST mensual	Reporte de incidentes, accidentes, enfermedades y eventos ambientales ocurridos durante la prestación del servicio	Permiso de trabajo en alturas	Plan de SST específico para el trabajo a desarrollar	Coordinador de trabajo en alturas	Permiso de trabajo en caliente	Permiso de trabajo con energías peligrosas	Permiso de trabajo en espacios confinados	Certificado competencia para trabajo seguro en alturas, espacios y/o reentrenamiento	Carne de esquema de vacunación completo Hepatitis B	Certificado competencia trabajo en espacios confinados	Certificado competencia trabajo con soldadura	Certificación de custodia de historia clínica ocupacional	Credenciales de identificación del personal de vigilancia	Fotocopia del permiso para el porte y tenencia de armas si aplica	Concepto de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas vigencia anual	Hojas de vida y licencias para ejercer la profesión de los médicos	Licencia de conducción según tipo de vehículo a conducir	Fichas técnicas de los EPP suministrados
	OBSERVACIONES	*Aplica para Contratistas de TAR y algunos NO TAR que tengan mas de 3 trabajadores asignaos al contrato o que la duración del contrato sea permanente dentro de las instalaciones o sedes de la Clínica	Se debe reportar de forma inmediata y/o maximo dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia del evento; siempre que este se presente durante el desarrollo de tareas dentro de las sedes de la Clínica, sdicho reporte se hará bajo el formato dispuesto.	a. Actividades a ejecutar. b. Actividades de SST necesarias para ejecutar la prestación de los servicios objeto del contrato o de la orden de compra. c. Procedimiento para ejecutar cada actividad. d. Responsable de la actividad. e. Recursos para ejecutar la actividad. f. Registro que evidencia el cumplimiento de la actividad. g. Actividades críticas y métodos de control. Ver numeral 7.2.3. del Manual de Contratistas en SST																	
CATEGORIA III. Proveedores que suministran productos, bienes e insumos que permanecen dentro de las instalaciones de la Clínica)	Compra de servicios de asesoría y/o capacitación no presencial		X																		
	Compra / recarga de extintores		X																		
	Compra de Medicamentos (Controlados, regulares y básicos)		X																		
	Compra de Dotación y/o Elementos de Protección Personal		X																		
	Compra de productos de limpieza, desinfección, aseo, pinturas y otras sustancias químicas en general		X																		
	Compra de papelería, insumos de cafetería, artículos de ferretería.		X																		
	Compra de dispositivos, equipos biomédicos y otras máquinas y/o equipos.		x																		
	Suministro de gases medicinales (oxigeno, aire comprimido, dióxido de carbono y óxido nítrico)		X																	X	
CATEGORIA IV. Trabajadores Independientes	Prestadores de servicios de salud (Persona natural con contrato formal de prestación de servicios con duración superior a 1 mes)		X								X							X			
CATEGORIA IV. Trabajadores Independientes	suministro de insumos Persona natural																				

“El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada ”

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

CATEGORIA III – IV

CATEGORIA	ACTIVIDADES	CRITERIOS	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CONTROL EN SST DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO																		
			Inspección preoperacional del vehículo (motor)	Soportes de formación para el manejo de residuos y protocolo accidente con riesgo biológico	Certificado de competencias de control y prevención de plagas	Certificado de competencias en mecánica básica y primeros auxilios	Certificado de competencia en manejo defensivo vehículo o moto - seguridad vial	Documentos del vehículo (Tarjeta de propiedad, SOAT, Vigencia)	Registros de mantenimiento preventivo / correctivo de los vehículos/motos	Certificado de competencia CONTE – Riesgo Eléctrico	Fichas Técnicas y Hojas de seguridad de sustancias químicas bajo Sistema Globalmente	Certificado del agente extintor	Licencia en salud ocupacional de la IPS	Habilitación de la Secretaría de Salud de la IPS	Acta de Inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria emitida por la Autoridad	Plan Estratégico de seguridad vial	Hoja de vida con registro de mantenimientos realizados y/o equipos	Manual de uso en capillas y Hoja de Vida del Equipo	Licencias de funcionamiento de equipos de rayos X y de la IPS prestadora del servicio	Certificado de competencias en protección radiológica	Reporte de dosimetría personal
	OBSERVACIONES																	De acuerdo a la Resolución 482 de 2018			
CATEGORIA III. Proveedores que suministran productos, bienes e insumos que permanecen dentro de las instalaciones de la Clínica)	Compra de servicios de asesoría y/o capacitación no presencial																				
	Compra / recarga de extintores								X	X											
	Compra de Medicamentos (Controlados, regulares y básicos)								X												
	Compra de Dotación y/o Elementos de Protección Personal																				
	Compra de productos de limpieza, desinfección, aseo, pinturas y otras sustancias químicas en general								X												
	Compra de papelería, insumos de cafetería, artículos de ferretería.																				
	Compra de dispositivos, equipos biomédicos y otras máquinas y/o equipos.															X					
	Suministro de gases medicinales (oxígeno, aire comprimido, dióxido de carbono y óxido nítrico)	X			X	X	X	X		X					X						
CATEGORIA IV. Trabajadores Independientes	Prestadores de servicios de salud (Persona natural con contrato formal de prestación de servicios con duración superior a 1 mes)																	X	X		
CATEGORIA IV. Trabajadores Independientes	suministro de insumos Persona natural																				

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

CATEGORIA III – IV

CATEGORIA	CRITERIOS	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CONTROL EN SST DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO																	
		Chaleco plomado para protección radiológica	Arnes certificado	Andamio Certificado	Línea de vida	Plataformas de elevación	Escaleras certificadas	Guantes de látex o nitrilo	Guantes de caucho	Guantes de carnaza	Gafas de seguridad	Botas de seguridad	Botas de seguridad	Casco con barbuquejo	Protección Respiratoria	Caretas de soldadura	Cofia, guantes y tapabocas desechables	Uniforme / Bata antifluído	Peto de carnaza
	OBSERVACIONES																		
CATEGORIA III. Proveedores que suministran productos, bienes e insumos (no permanecen dentro de las instalaciones de la Clínica)	Compra de servicios de asesoría y/o capacitación no presencial																		
	Compra / recarga de extintores																		
	Compra de Medicamentos (Controlados, regulares y básicos)																		
	Compra de Dotación y/o Elementos de Protección Personal																		
	Compra de productos de limpieza, desinfección, aseo, pinturas y otras sustancias químicas en general																		
	Compra de papelería, insumos de cafetería, artículos de ferretería.																		
	Compra de dispositivos, equipos biomédicos y otras máquinas y/o equipos.																		
	Suministro de gases medicinales (oxígeno, aire comprimido, dióxido de carbono y óxido nítrico)								X		X		X		X				
CATEGORIA IV. Trabajadores independientes	Prestadores de servicios de salud (Persona natural con contrato formal de prestación de servicios con duración superior a 1 mes)							X			X			X			X		
CATEGORIA IV. Trabajadores independientes	suministro de insumos Persona natural																		

“El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada ”

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

• CRITERIOS AMBIENTALES

Esta documentación deberá ser solicitada por el área de gestión ambiental

CATEGORIA	ACTIVIDADES	CRITERIOS	CRITERIOS AMBIENTALES																				
			Plan de contingencias en caso de derrames	Certificado de transporte y manejo de mercancías peligrosas	Certificado de competencias para Manipuladores de Alimentos	Programa de limpieza y desinfección y control de plagas	Programa de vacunación y desparasitación para caninos	Res. Registro Sanitario del producto para uso en salud pública	Listado de Medicamentos que estén incluidos en la Resolución de inscripción, renovación o ampliación para Medicamentos Controlados.	Resolución de autorización de medicamentos de control del proveedor	Hoja de vida del químico farmacéutico o tecnólogo en regencia de farmacia a cargo de la Dirección Técnica	Autorización de funcionamiento emitida por Oficina de Control de Medicamentos de las Direcciones seccionales o Locales de Salud	Licencia Ambiental	Departamento Ambiental Resolución de acreditación IDEAM	Certificado de competencia manejo de productos químicos	Rotulado y etiquetado bajo pictogramas del SGA	Certificado disposición final de residuos	Programas de postconsumo (opcional)	Certificado disposición final de RCD'S	Licencia de importación de HFC'S	Certificado de calibración de equipos de medición	PGIRS	Certificado del trabajo realizado - Informe final
CATEGORÍA I. Contratistas TAR (Si realizan Tareas de Alto Riesgo)	Trabajos en alturas (limpieza de fachadas, instalación de estructura en cubierta y tejados, instalación de barandas en puntos fijos y escaleras, aplicación de pintura en interiores, remates en estructura y acabados, limpieza externa de ventanas y cubiertas, etc)																	Residuos de Construcción y Demolición					X
	Trabajo en espacios confinados (Limpieza y mantenimiento de tanques de agua potable, cajas, alcantarillas, pozos, ascensores, etc)															X							X
	Mantenimiento de infraestructura (obras, adecuaciones locativas, reforzamientos)																	X			X	X	
	Trabajos en caliente - Soldadura, calderas																					X	
	Trabajos con Riesgo Eléctrico (nuevas redes, mantenimientos de redes, equipos o máquinas)															X						X	
	Instalación y/o mantenimiento de sistemas de aire acondicionado.	X														X			X			X	
	Gestor de residuos peligrosos y/o mercancías peligrosas	X	X									X	X	X		X	X			X			
	Transporte terrestre de personal																						
	Servicios de imágenes diagnósticas simples y/o especializados (equipos de rayos x)																				X		
	Servicios de Fumigación (control de plagas)	X					X					X		X	X	X	X						X

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

CATEGORIA	ACTIVIDADES	CRITERIOS	CRITERIOS AMBIENTALES																					
			Plan de contingencias en caso de derrames	Certificado de transporte y manejo de mercancías peligrosas	Certificado de competencias para Manipuladores de Alimentos	Programa de limpieza y desinfección y control de plagas	Programa de vacunación y desparasitación para caninos	Res. Registro Sanitario del producto para uso en salud pública	Listado de Medicamentos que estén incluidos en la Resolución de inscripción, renovación o ampliación para Medicamentos Controlados.	Resolución de autorización de medicamentos de control del proveedor	Hoja de vida del químico farmacéutico o tecnólogo en regencia de farmacia a cargo de la Dirección Técnica	Autorización de funcionamiento emitida por Oficina de Control de Medicamentos de las Direcciones seccionales o Locales de Salud	Licencia Ambiental	Departamento Ambiental	Resolución de acreditación IDEAM	Certificado de competencia manejo de productos químicos	Rotulado y etiquetado bajo pictogramas del SGA	Certificado disposición final de residuos	Programas de postconsumo (opcional)	Certificado disposición final de RCD'S	Licencia de importación de HFC'S	Certificado de calibración de equipos de medición	PGIRS	Certificado del trabajo realizado - Informe final
																			Residuos de Construcción y Demolición					
CATEGORÍA II. Contratistas No TAR (No realizan Tareas de Alto Riesgo)	Servicios de Mensajería (con vehículo/moto)																							
	Toma de muestras ambientales o toma de mediciones higienicas											X	X								X		X	
	Servicios de limpieza - aseo						X							X	X									
	Servicio de alimentos, refrigerios, frutas o bebidas preparadas			X	X																	X		
	Servicios de asesoría, capacitación y/o auditorías presenciales																							
	Servicios de Procesamiento de muestras de sangre (Laboratorio clínico y patología)																							
	Servicios de Anestesiología y sedación						X		X															
	Servicios de Terapia física y rehabilitación																							
	Servicios de seguridad privada - vigilancia, transporte de valores					X																		
	IPS de Exámenes Médicos Ocupacionales			X																	X	X		

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

CATEGORIA	ACTIVIDADES	CRITERIOS	CRITERIOS AMBIENTALES																					
			Plan de contingencias en caso de derrames	Certificado de transporte y manejo de mercancías peligrosas	Certificado de competencias para Manipuladores de Alimentos	Programa de limpieza y desinfección y control de plagas	Programa de vacunación y desparasitación para caninos	Res. Registro Sanitario del producto para uso en salud pública	Listado de Medicamentos que estén incluidos en la Resolución de inscripción, renovación o ampliación para Medicamentos Controlados.	Resolución de autorización de medicamentos de control del proveedor	Hoja de vida del químico farmacéutico o tecnólogo en regencia de farmacia a cargo de la Dirección Técnica	Autorización de funcionamiento emitida por Oficina de Control de Medicamentos de las Direcciones seccionales o Locales de Salud	Licencia Ambiental	Departamento Ambiental	Resolución de acreditación IDEAM	Certificado de competencia manejo de productos químicos	Rotulado y etiquetado bajo pictogramas del SGA	Certificado disposición final de residuos	Programas de postconsumo (opcional)	Certificado disposición final de RCD'S	Licencia de importación de HFC'S	Certificado de calibración de equipos de medición	PGIRS	Certificado del trabajo realizado - Informe final
CATEGORIA III. Proveedores que suministran productos, bienes e insumos (no permanecen dentro de las instalaciones de la Clínica)	Compra de servicios de asesoría y/o capacitación no presencial																							
	Compra / recarga de extintores																			X				X
	Compra de Medicamentos (Controlados, regulares y básicos)						X	X	X	X	X											X		
	Compra de Dotación y/o Elementos de Protección Personal																							
	Compra de productos de limpieza, desinfección, aseo, pinturas y otras sustancias químicas en general	X	X									X		X	X		X							
	Compra de papelería, insumos de cafetería, artículos de ferretería.																							
	Compra de dispositivos, equipos biomédicos y otras máquinas y/o equipos.																							
	Suministro de gases medicinales (oxígeno, aire comprimido, dióxido de carbono y óxido nítrico)	X	X											X										
CATEGORÍA IV. Trabajadores Independientes	Prestadores de servicios de salud (Persona natural con contrato formal de prestación de servicios con duración superior a 1 mes)																							
CATEGORÍA IV. Trabajadores Independientes	suministro de insumos Persona natural																							

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

5.3. Evaluación y Reevaluación de Proveedores

Selección de proveedores, contratistas y terceros a evaluar

El asistente de compras realizara el cronograma de evaluación de proveedores contratistas o terceros para cada proceso y / o unidad funcional mediante el RCM- 788 “Cronograma de evaluación y reevaluación de proveedores”, Se establecen 2 semestres de evaluación de la siguiente forma:

Enero a Junio y Julio a Diciembre, periodos en los cuales se evaluará de acuerdo a la siguiente Tabla de frecuencia de compra

FRECUENCIA DE COMPRA	No EVALUACIONES
3 órdenes de compra en adelante.	1 vez por Semestre.
1 a 2 órdenes de compra durante el semestre.	No se evalúa
Sociedades médicas o IPS (directamente por la dirección médica.)	1 vez al año
Contratos.	2 Veces al año

Evaluación del proveedor

La evaluación es realizada por cada área, para lo cual pueden utilizar su propia metodología de evaluación, con base en los criterios establecidos para cada grupo de proveedor, mediante los RCM establecidos a continuación:

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

GRUPO	RCM ASIGNADO	AREA RESPONSABLE
TÉCNICO	RCM -787	INGENIERÍA HOSPITALARIA - INFRAESTRUCTURA- SISTEMAS
ADMINISTRATIVO	RCM-538	LOGÍSTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
	RCM-789	GESTIÓN DOCUMENTAL
	RCM-793	SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO
	RCM-800	TALENTO HUMANO
	RCM-818	GESTIÓN DE CALIDAD
	RCM-980	COMPRAS
ASISTENCIAL	RCM-1013	ESTERILIZACIÓN
	RCM-1133	FARMACIA
	RCM-598	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
	RCM-694	SERVICIO ASISTENCIAL
	RCM-814	VACUNACIÓN

Para proveedores relacionados con BPM su calificación debe ser igual o superior al 90%, para ser aprobado.

EVALUACION CONTRATISTAS, PROVEEDORES O TERCEROS CON TAREAS DE ALTO RIESGO	
ESTE TIPO DE EVALUACIÓN SE DEBE DESARROLLAR EN CONJUNTO CON EL ASISTENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO CIERTOS CRITERIOS LOS CUALES ESTÁN ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATISTAS	
RCM ASIGNADO	ÁREA RESPONSABLE
RCM1765	INGENIERÍA HOSPITALARIA- INFRAESTRUCTURA - SISTEMAS

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

Criterios de Evaluación

Criterio	Descripción	PONDERACIÓN DE ATRIBUTOS			
		G. Administrativo	G. Asistencial	G. Financiero	G. Técnico
CUMPLIMIENTO DE ENTREGA	El proveedor ha dado cumplimiento en oportunidad, cantidad, tiempo del producto y/o servicio requerido.	35%	30%	25%	20%
CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PACTADAS	El proveedor ha dado cumplimiento en el precio (competitivos en el mercado o acordados), descuentos financieros y plazos pactados.	15%	15%	25%	15%
CUMPLIMIENTO DE CALIDAD	Ha proporcionado productos y/o servicios cumpliendo las características técnicas y condiciones de seguridad contratadas.	35%	40%	25%	40%
SERVICIO POST-VENTA	Tiene capacidad de respuesta oportuna en imprevistos o emergencias, soporte técnico (servicios) y garantías (productos).	15%	15%	25%	25%

Criterios de Evaluación en proveedores de alto riesgo grupo técnico

Criterio	Descripción	G. Técnico
CUMPLIMIENTO DE ENTREGA	El proveedor ha dado cumplimiento en oportunidad, cantidad, tiempo del producto y/o servicio requerido.	20%
CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PACTADAS	El proveedor ha dado cumplimiento en el precio (competitivos en el mercado o acordados), descuentos financieros y plazos pactados.	15%
CUMPLIMIENTO DE CALIDAD	Ha proporcionado productos y/o servicios cumpliendo las características técnicas y condiciones de seguridad contratadas.	35%
SERVICIO POST-VENTA	Tiene capacidad de respuesta oportuna en imprevistos o emergencias, soporte técnico (servicios) y garantías (productos).	25%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Desempeño del proveedor en materia de requisitos de seguridad y salud en el trabajo (evalúa SST)	5%

Una vez consolidada la información, el asistente de compras informa al proveedor, contratista o tercero mediante el RCM- 322 “Carta evaluación a proveedores” el resultado mediante comunicado formal adjuntando la escala de calificación de proveedores

A nivel interno, el área de Compras junto con las unidades funcionales, validan los resultados obtenidos, los cuales conducen a la toma de decisiones respecto de la vinculación del mismo.

CALIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO	RESULTADO BPM
 EXCELENTE	El proveedor sobrepasa las expectativas.	95% - 100%	95% - 100%
 BUENO	El proveedor cumple las expectativas	75% - 94%	90% - 94%
 ACEPTABLE	El proveedor algunas veces cumple con las expectativas por lo tanto, se aconseja reunión con proveedor para acción de mejora.	60% - 74%	70% - 89%
 MALO	El proveedor no cumple con las expectativas por lo tanto es aconsejable buscar un proveedor diferente.	0% -59%	0% -69%

“E la M
autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada ”

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

Identificación de necesidades y expectativas

Anualmente el asistente de compras realiza el envío de la encuesta de satisfacción, la cual es definida por el área de compras, el proveedor puede calificar aspectos referentes a Instalaciones, servicios y personal, así como realizar las observaciones que consideren necesarias para mejorar el cumplimiento de las necesidades y expectativas que tienen con respecto a la institución.

Seguimiento a necesidades y expectativas

La información obtenida de la encuesta de satisfacción a proveedores es consolidada por el área de compras a través del RCM 1250 y es retroalimentada a los respectivos servicios o responsables con el fin de generar las acciones necesarias a su vez es documentada en el indicador IND 732 “Requerimientos gestionados por proveedores”

El seguimiento a las acciones planteadas se verificarán por medio de la siguiente encuesta o si el proveedor lo solicita directamente cualquier momento.

Auditoría y control

Desde el proceso de mejoramiento continuo de la Clínica de la Mujer y sus sedes, se lleva a cabo la verificación de la evaluación y re-evaluación de proveedores los cuales obtengan una calificación aceptable, mediante el RCM 748 “Lista de chequeo seguimiento a planes de mejora proveedores” en la cual se llevara seguimiento a cada interventor verificando la eficacia de las acciones planteadas y su respectivo cierre, el cumplimiento de las acciones de mejora son responsabilidad del interventor o responsable de contrato, posterior a esto son verificadas por el área de compras en el siguiente periodo a evaluar

Si los hallazgos encontrados pudiesen afectar directamente la prestación del servicio se deben tomar las acciones correspondientes en el menor tiempo posible.

“El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada ”

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

- Comité de compras - RCM- 016 Acta de reuniones: Sesiona mínimo 2 veces al mes para dar aprobación a las necesidades de las diferentes unidades funcionales.
- IND 732 Requerimientos gestionados de los proveedores: Realiza el seguimiento de las necesidades de los proveedores

7. ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

RCM- 009 Solicitud de compra

RCM- 749 Cuadro comparativo

RCM- 588 Selección y evaluación de proveedores

RCM- 1003 Lista de chequeo validación de documentos selección de proveedores

RCM- 016 Acta de reuniones

RCM- 1546 Listado de Proveedores

RCM- 322 Carta evaluación a proveedores

RCM- F0104-001 Conocimiento de clientes y proveedores

RCM- 975 Carta de bienvenida proveedores

RCM- 788 Cronograma de evaluación y reevaluación de proveedores

RCM- 748 Lista de chequeo servicios tercerizados

RCM- 1250 Lista de chequeo. Encuesta de satisfacción

RCM-003 formato autorización para tratamiento de datos personales proveedores, colaboradores y terceros

IND 723 Requerimientos gestionados por proveedores

Anexos

- Flujograma de Procedimiento de Selección de proveedores.
- Flujograma de Procedimiento de Evaluación y Reevaluación de proveedores

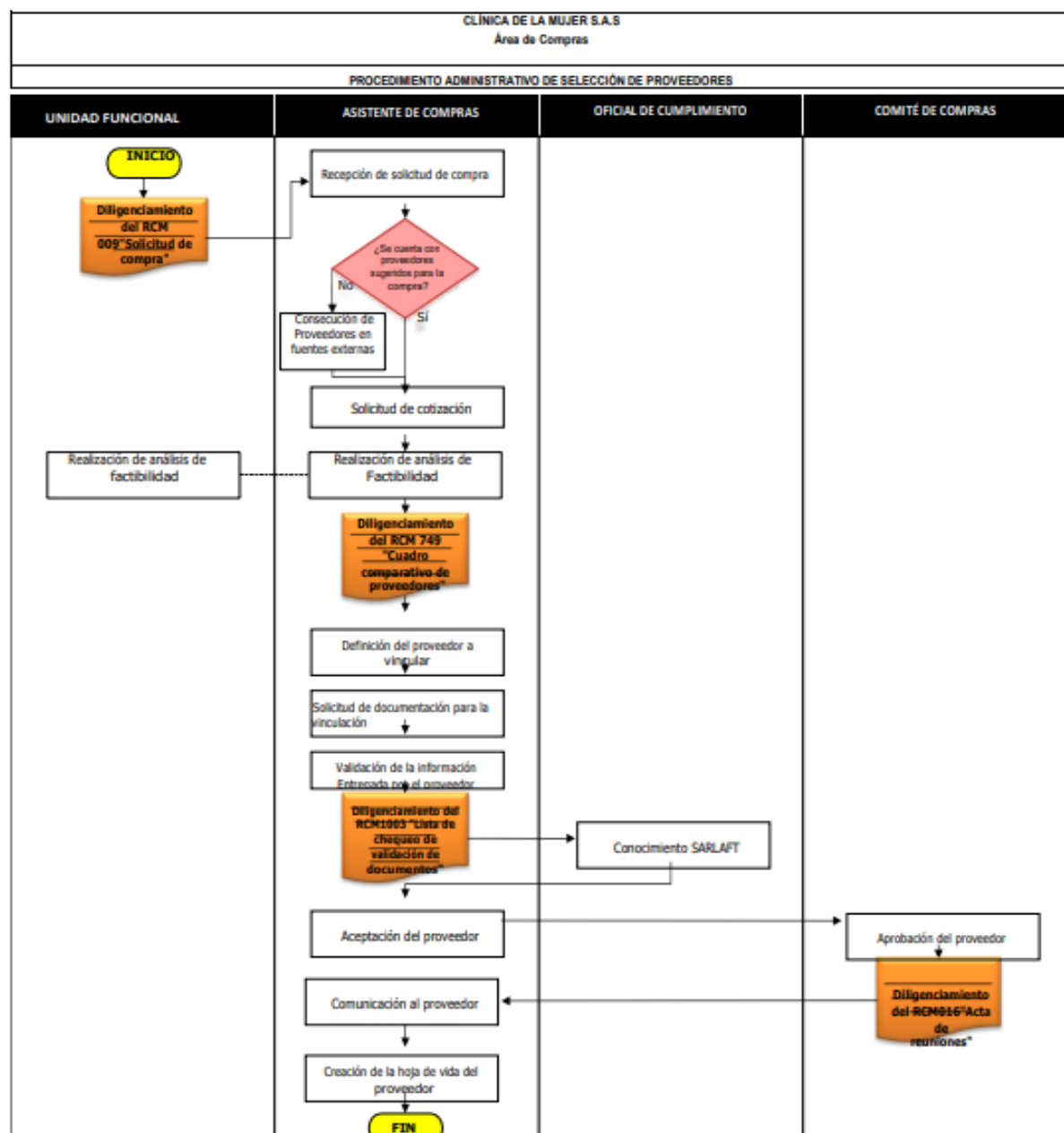
"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

Anexos

- Flujograma de Procedimiento de Selección de proveedores

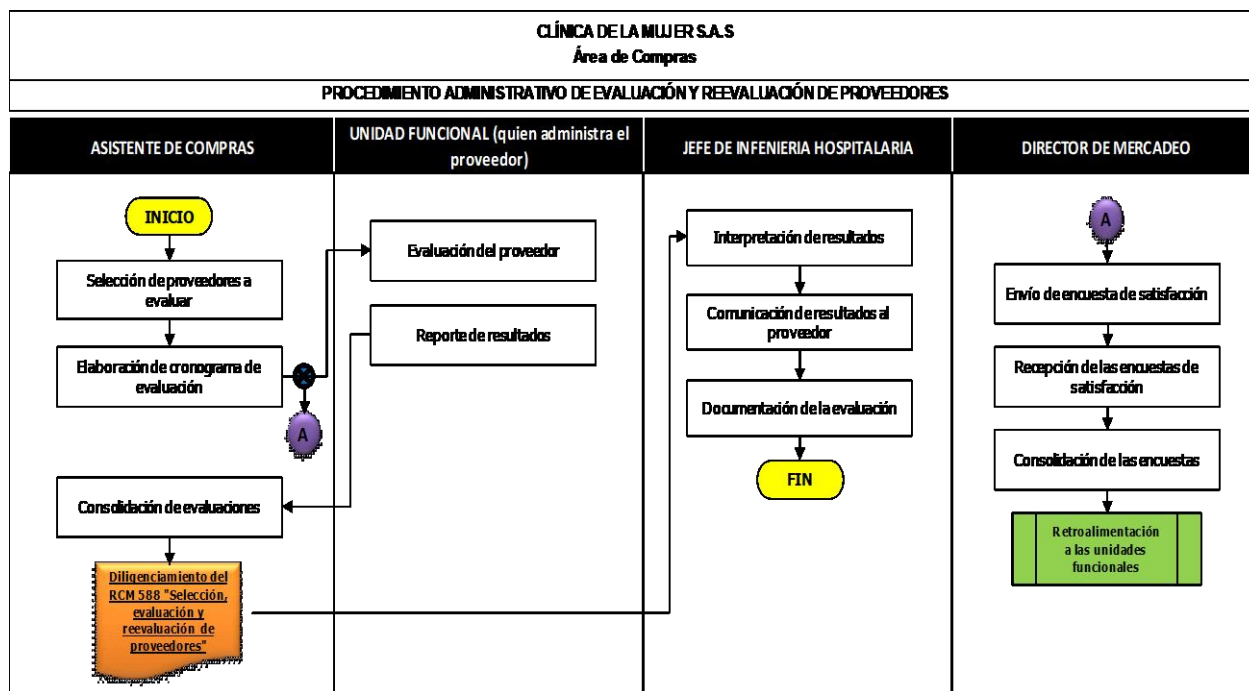


"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

• **Flujograma de Procedimiento de Evaluación y Reevaluación de proveedores**



8. REFERENCIAS

N.A

9. CONTROL DE CAMBIOS

CAMBIOS REALIZADOS	VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLES	
			Elaboró:	Aprobó:
Se realiza actualización general del documento y cambio a plantilla autorizada	19	17/09/2024	Rosmery Luna Prada – Asistente de Compras	Yesid Pérez Sepluvada – Jefe de Ingeniera Hospitalaria y Compras
Actualización de procedimiento en el punto auditoría y control donde se indicará que el cumplimiento de las acciones de mejora son responsabilidad del	20	17/12/2024	Rosmery Luna Prada – Asistente de Compras	Yesid Pérez Sepluvada – Jefe de Ingeniera Hospitalaria y Compras

"El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada "

	SELECCIÓN EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	IGH.COM.PRO.004
		21
		2025-05-19

Copia controlada No.1
Autorizado por Coordinación de calidad

CAMBIOS REALIZADOS	VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLES	
			Elaboró:	Aprobó:
interventor o responsable de contrato, posterior a esto son verificadas por el área de compras en el siguiente periodo a evaluar				
Se incluye formato solicitado a proveedores F0104-001 Conocimiento de clientes y proveedores. Se incluye criterios de evaluación en proveedores alto riesgo	21	19/05/2025	Rosmery Luna Prada – Asistente de Compras	Yesid Pérez Sepluveda – Jefe de Ingeniera Hospitalaria y Compras

“El contenido de este documento y/o sus anexos son propiedad y para uso exclusivo de Clínica de la Mujer. Está prohibida su retención grabación utilización o divulgación con cualquier propósito sin la autorización de la institución. Toda impresión o disposición del documento que se encuentre fuera del sistema de información Almera, se considera Copia no controlada “